



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación: 76001400302820200062000
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COLOMBIANA DE EMPRESARIOS CEFAS S.A.S. NIT. No. 900.129.668-1
Apoderado: DR. MARLON MARTINEZ BOLAÑOS T.P. No. 292.614 CSJ
Email: marlon@riesas.com
Demandado: WALTER JOSE RAMIREZ RUIZ C.C. 16'719.499
MARIA EUGENIA ANGEL VICTORIA C.C. 1'144.042.714
Email: marioangel2391@gmail.com
As

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informando que fue arrimada solicitud de terminación. Sírvese proveer. Santiago de Cali, noviembre 18 de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACION No. 737**

Cali Valle, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Mediante escrito arrimado al plenario, suscrito por la parte actora, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación, observa el Despacho que el correo electrónico del cual proviene, no se encuentra denunciado en el acápite de notificaciones del profesional del derecho, razón por la cual, una vez el interesado, remita la solicitud por el canal electrónico denunciado, se dará alcance al mismo.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

UNA vez la parte actora, remita la solicitud de terminación, por el canal electrónico denunciado en la demanda, se dará alcance a la misma.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD CALI
SECRETARIA

En Estado No. 185 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: NOVIEMBRE 23 DE 2021


ANGELA MARIA LASSO
Secretaria.